Popayán, 6 de marzo de 2024

Contadora:
VANESSA IRIARTE VALDÉS
Jefe Contabilidad y Presupuesto
Industria Licorera del Cauca

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Vigencia 2.024.

Atento Saludo:

En atención al asunto En atención al asunto, comedidamente solicito a usted ordenar a quien corresponda, la expedición de un (1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, así:

Concepto:	**EL CONTRATISTA** se obliga con **LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA** la prestación del servicio de transporte público terrestre automotor especial para transportar a funcionarios, personal en misión o trabajadores convencionados de la Industria Licorera del Cauca, quienes realizarán labores de mercadeo, promoción, degustación, posicionamiento de marca, apoyo en las ventas de los productos de la empresa a clientes y distribuidores de los diferentes municipios del Departamento del Cauca o donde se requieran en el territorio nacional y eventualmente para el cumplimiento de gestiones administrativas o en cumplimiento de la cláusula 38 de la convención colectiva de trabajo, cuando el parque automotor de la Industria Licorera del Cauca no esté disponible, para la vigencia 2024".	
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, la condición que primero se cumpla sin exceder la fecha expuesta, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.	
Valor:	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($275.000.000), IVA INCLUIDO. La Industria Licorera del Cauca, cancelará el valor total del contrato en pagos parciales de acuerdo con los servicios realizados mensualmente, los cuales deben estar acompañados de la cuenta de cobro o factura correspondiente según sea el caso, previa certificación a satisfacción de que el servicio se prestó en las condiciones y calidades exigidas, suscrito por el Supervisor designado por la Industria Licorera del Cauca. Por lo tanto el valor del CDP es de monto AGOTABLE, condicionado a la necesidad que nazca de la Industria.	
Rubro:	2.4.5.02.06.64119 Otros servicios de transporte terrestre.	
Verificado Presupuesto		

Me permito certificar que los bienes y/o servicios a adquirir hacen parte de la cadena de producción, introducción, importación, distribución o venta de productos sujetos al impuesto de consumo de licores, vinos y aperitivos de nuestra empresa:

Gobernación del Cauca

CAUCANO Sabores que ur en

SI	NO
	X

Marcar con una x

Atentamente,

Solicitó:
FRANCISCO ARIAS GÓMEZ
Jefe División Comercial
Industria Licorera del Cauca

Autorizó:
MARIBEL PERAFÁN GALLARDO
Gerente
Industria Licorera del Cauca

Radicado Presupuesto:
Hora:

Dada en POPAYÁN el día 07/03/2024.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Número: 205

LEIDY VANNESA IRIARTE VALDES

HACE CONSTAR

Que INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA en la vigencia fiscal 2024, tiene disponibilidad por la suma de: DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE($275,000,000.00), la cual tiene vigencia hasta el día 31/12/2024.

OBJETO: CONTRATACION PRESTACION SERVICIOS TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL - TRANSPORTE FUNCIONARIOS, PERSONAL EN MISION O TRABAJADORES CONVENCINADOS - REALIZACION LABORES DE MERCADEO, PROMICION, DEGUSTACION, POSICIONAMIENTO, APOYO EN EVENTAS - CUMPLIMIENTO GESTIONES ADMINISTRATIVAS, CLAUSULA 38 C.C.T.V - PERIODO 2024.

Liberaciones:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
3 2.4.5.02.06.64119	Otros servicios de transporte terrestre	275,000,000.00

SOLICITUD DE GASTO

Funcionario : PERAFAN GALLARDO MARIBEL

Cargo : GERENTE

Dependencia : 0201 GESTION GERENCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD creado por HOMERO CHICAIZA

Firma: